

RESOLUCION No.07.Q.IJ. 1385
DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSQUEZ
DIRECTORA JURIDICA DE
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2329 de 5 de julio del 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **ECUANTARES DEL ECUADOR S.A.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3376 de 15 de septiembre del 2006, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra **ECUANTARES DEL ECUADOR S.A.**, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.07.662 de 28 de marzo del 2007, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2329 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3376 de 15 de septiembre del 2006, por la que se declaró inactiva a varias compañías entre ellas **ECUANTARES DEL ECUADOR S.A.**, por cuanto ha superado las causales, que motivaron tales declaraciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2329 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3376 de 15 de septiembre del 2006, en lo que corresponde a **ECUANTARES DEL ECUADOR S.A.**, por lo que su estado jurídico es de activo.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución a la Representante Legal de **ECUANTARES DEL ECUADOR S.A.**

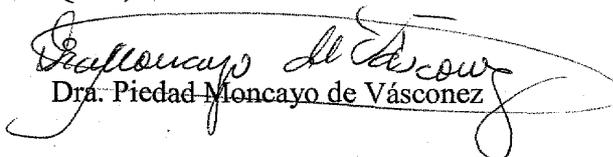
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **28 de marzo del 2007**



RKM
Exp. 49125



Dra. Piedad Moncayo de Vásquez